



C I R C U L A R CSJVAC22-24

Fecha: julio 5 de 2022

Para: Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de los Distritos Judiciales de Cali y Buga.

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Asunto: Cumplimiento Acuerdos No. 1591 de 2002 y PSAA06-3334 de 2006 - actualización información sistema de gestión "Justicia Siglo XXI."

Cordial saludo,

En virtud a lo ordenado en los Acuerdos No. 1591 de 2002 y PSAA06-3334 de 2006, esta Corporación, se permite recordar a todos los Servidores Judiciales, el deber que tienen de registrar diariamente en el Sistema de gestión "Justicia Siglo XXI", las actuaciones procesales, los reportes de ley y todo tipo de oficios de trámite y de gestión judicial que se generen al interior de los procesos que se encuentren bajo su dirección "...so pena de las sanciones disciplinarias y administrativas a que haya lugar...".

Finalmente, esperamos que el cumplimiento oportuno de esta obligación impacte positivamente en nuestros usuarios tanto internos como externos del servicio de justicia, quienes son nuestra razón de ser.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Magistrada coordinadora del área penal
VEVM/GIVP

Firmado Por:

Victoria Eugenia Velasquez Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 1 Administrativa
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e730484f5833f9ce1843861b3dfdc46501cb540a6be7a72f68e86cc365e242d**

Documento generado en 05/07/2022 02:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>